

## Reglamento General

(Actualizado al 27 de abril de 2016)

Art. 1º: Las Jornadas Nacionales sobre la implementación del Código Civil y Comercial se desarrollarán los días 16 y 17 de junio de 2016 en el Predio denominado “Puerto Norte” ubicado en la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Argentina.

Art. 2º: Son autoridades de las Jornadas la Mesa Ejecutiva de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial, y el Director del Instituto de Estudios Judiciales.

Art. 3º: De “las Jornadas” participarán las autoridades enunciadas, siendo sus miembros activos los Magistrados y Funcionarios que se encuentren inscriptos y asistan a las mismas. Podrán asimismo, cursarse invitaciones especiales.

Art. 4º: El desarrollo de las Jornadas se llevará a cabo conforme el Programa Oficial que elaborará la Comisión Organizadora.

Art. 5º: El objetivo de las Jornadas estará orientada a atender los requerimientos prácticos, inquietudes y preocupaciones cotidianas de los integrantes de los Poderes Judiciales de las provincias argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, surgidos a partir de la vigencia del Código Civil y Comercial, tomando en cuenta aquello más relevante o significativo que se comunique, con anterioridad. Se trabajará con la modalidad “Paneles” y “Comisiones de Trabajo”, apuntando a combinar la pluralidad de puntos de vista y síntesis de los paneles con el clima de discusión y reflexión más profunda que requieren algunos núcleos para ser abordados en Comisiones.

Art. 6º: Los Paneles se desarrollarán de modo sucesivo o simultáneo (según la evaluación de disponibilidad de tiempo y espacios que efectúen las autoridades de las Jornadas). Cada panel tendrá un coordinador, encargado de presentar a los panelistas y de abrir, dirigir y clausurar el debate subsiguiente. Cada sesión contará con al menos tres panelistas previamente designado. Presentado el tema por el coordinador de la sesión, intervendrán seguidamente los panelistas por el tiempo que se designe cada uno, quienes analizarán con sentido crítico el tema propuesto por la organización para la sesión. Finalizada la intervención de los panelistas, el coordinador procederá a abrir un espacio para la formulación de preguntas por parte de los asistentes y para, en su caso, abrir el pertinente debate. Agotado el tiempo del debate el coordinador cerrará la sesión.

Art. 7º: La actividad en Comisiones de Trabajo se llevará a cabo bajo la dirección de los Responsables de Comisión y dos Coordinadores de Comunicaciones. Las Autoridades de Comisión organizarán la distribución del tiempo procurando adecuarse a lo siguiente:

A) Los Responsables de Comisión formularán un desarrollo explicativo de la repercusión en la actividad judicial de los distintos temas comprendidos como materia de la comisión.

B) Los Responsables de Comisión junto con los Coordinadores otorgarán el tiempo que crean indicado para la explicación de las comunicaciones presentadas por parte de sus autores.

C) Finalizadas las exposiciones se abrirá el debate, que será coordinado por los Coordinadores de Comunicaciones. Podrán participar de las deliberaciones todos los miembros, debiendo a tal fin registrarse como exponentes por ante los Coordinadores de Comunicaciones.

D) Terminadas las exposiciones y el debate, las Autoridades de Comisión podrán elaborar las conclusiones relevantes sobre el trabajo desarrollado, las que podrán ser votadas por los miembros activos.

El despacho de comisión consignará, en su caso, mayorías y minorías, si a juicio de las Autoridades de Comisión hubiera posiciones significativas sobre algún punto debatido que dieran mérito para hacerlo.

Art. 8º: Las comunicaciones deberán redactarse en letra Times New Roman 12, con un espacio de interlineado, y un máximo de dos páginas en hoja A4. Las mismas deberán presentarse dentro del plazo estipulado por la Comisión Organizadora, que como fecha límite establece el día viernes 03 de junio de 2016.

Art. 9º: Los despachos y conclusiones serán publicados en la página web de las Jornadas. Se otorgarán certificados de asistencia.